



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, D.N.
14 de Marzo 2022

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION A OFERTA TECNICA, (SOBRE A)
REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2022-0002

PROCEDIMIENTO DE COMPRA. OFERTA TECNICA No. ONAPI-CCC-CP-2022-0002, DE COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO, OPERATIVO Y PLANTAS ELECTRICAS ABRIL.MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:30 AM, a los catorce (14) del mes de Marzo del año dos mil veinte y dos (2022) en un Salón de Trabajo de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, se dio inicio a la sesión de trabajo para evaluar la subsanación de las ofertas técnicas "SOBRE A", del Procedimiento de Comparación de precios No. **ONAPI-CCC-CP-2022-0002**, para la **DE COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO, OPERATIVO Y PLANTAS ELECTRICAS ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022** por los Peritos Técnicos calificados: Sr. Cesar A. de Jesus Espejo y Arq. Gabriel Cruz procediendo a evaluar la subsanación de la Oferta Técnica "SOBRE A" presentada por los oferente más abajo señalados, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborada para el Procedimiento de comparación de precios No. **ONAPI-CCC-CP-2022-0002**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Se le solicitó subsanar los siguientes participantes:

1) SUNIX PETROLEUM SRL

Procedimos a validar la documentación presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

C.P.J.

G.E.C.A.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1) SUNIX PETROLEUM SRL

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO SI/NO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DE LA TSS AL DÍA	PRESENTADO	
CERTIFICACIÓN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA DGII, VIGENTE A LA FECHA	PRESENTADO	

OBSERVACIONES: Hemos identificado que Sunix Petroleum ha procedido a subsanar lo requerido en el proceso de compras ONAPI-CCC-CP-2022-0002.

En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia No. ONAPI-CCC-CP-2022-0002, luego de ser revisada por los peritos actuantes, las subsanaciones presentadas por el proponente participante.

Primero: La compañía **Sunix Petroleum** subsano la documentación requerida, certificación de la TSS y Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente a la fecha.

Segundo: La empresa **Sigma Petroleum** envió documentación en la cual indica crédito de 60 días, dicho documento el oferente informa que está colgado en el portal, sin embargo pudimos confirmar que no se encuentra en el mismo. Por lo que ratificamos la sugerencia de descalificación del oferente **Sigma Petroleum** ya que estos requerimientos **NO SON SUBSANABLES**.

Tercero: Recomendamos habilitar para la apertura oferta económica SOBRE B de los oferentes Servicios Empresariales Canaan SRL y Sunix Petroleum SRL.

C. D. J. S.

G. E. C. M.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Siendo las 10:00 AM. Hora de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES A OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS No. ONAPI-CCC-CP-2022-0002, DE COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO, OPERATIVO Y PLANTAS ELECTRICAS ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Atentamente


SR. CÉSAR A. DE JESUS E.
Perito Interno ONAPI


Arq. Gabriel Cruz
Perito Interno ONAPI